

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NUM. 206.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 23 Junio de 1872.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICACION.**—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## INSISTIMOS.

No se extraña que uno y otro día vengamos ocupándonos de la cuestion importantísima verdaderamente grave, profundamente trascendental, que está sobre el tapete desde el momento en que ha sabido al poder el partido radical. Hemos de hablar, por interés de las instituciones y del país que debe conocer toda la verdad, acerca de la inconstitucionalidad notoria, evidente, indudable de la disolución de las actuales Cortes en los momentos presentes y antes de que se hayan completado los cuatro meses de legislatura necesarios para el cumplimiento del artículo 43 del Código político.

Insistimos é insistiremos en que los radicales han interpretado siempre la Constitución en el sentido por nosotros adoptado desde el primer día en que este asunto ha venido al debate, y en el que no defendimos hoy la doctrina conservadora, sino el texto legal, conforme lo comprendían en las Constituyentes, el Sr. Villavicencio, radical y hoy alto funcionario, y el señor Olózaga, presidente de la comision de Constitución, y en el primer Congreso de la actual dinastía, el Sr. Montero Rios, entonces ministro de Gracia y Justicia. Y cierto que al tenerse hoy noticia de que este mismo personaje radical no acepta la carta que S. M. el rey le había confiado á formarse el ministerio Ruiz Zorrilla, y al saberse que su negativa, reconocida por causa de algún desacuerdo con sus compañeros de Gabinete, hemos creído que las diferencias de opinion que impiden al Sr. Montero Rios entrar en el ministerio, despues de su penoso viaje desde Oporto hasta Madrid, pueden consistir en que no ha variado, como los demás radicales, su criterio relativo á la interpretacion del artículo 43 de la Constitución del Estado.

Sea como quiera, debemos reproducir otra y otras veces mas la opinion de los radicales, contraria á la disolución de las Cortes en estos momentos. Y para hacerlo con mas autoridad, tomaremos del diario de las sesiones del Congreso de 2 de octubre de 1871 las palabras pronunciadas respecto de este asunto por el pontífice de la secta, por el mismo don Manuel Ruiz Zorrilla.

Extrañaba el Sr. Bugallal que el día 1.º de octubre no se hubiese reunido el Congreso, conforme estaba acordado desde 25 de julio anterior, y que, con este motivo, que faltaban para el cumplimiento del artículo constitucional, que fija la duracion indispensable de la legislatura de cada año (sic), y despues de explicar el señor vicepresidente, Martín de Herrera, las causas que habían movido á la mesa para diferir hasta el día 2, la reunion de la Cámara que debió tener lugar el 1.º; y despues de dos rectificaciones sin grande interés del mismo señor vicepresidente y del Sr. Bugallal, dijo el Sr. Ruiz Zorrilla, con su voz campanuda y su airo doctoral:

Empiezo por decir al Sr. Bugallal que, se tranquilice acerca del temor que ha manifestado de que el día de ayer se hubiera no habiéndose celebrado sesion, entre los cuarenta y cinco que faltan para completar la actual legislatura, para llegar á los cuatro meses que exige la Constitución. Sea este Gobierno, sea cualquiera otro el que ocupe este banco, ha de tener mas interés, mucho mas interés que el Sr. Bugallal, en que no sean cuarenta y cinco días, sino, si es posible, que sean cuarenta y cinco meses, el tiempo que estén reunidas las Cortes. El Gobierno cree que no tiene que temer que esté abierto el Parlamento, y está dispuesto, si continúa en este sitio, á complacer al Sr. Bugallal, disponiendo que despues de transcurridos los cuarenta y cinco días se de por terminada la primera legislatura, y al día siguiente comience la segunda.

Y decía en el mismo discurso el Sr. Ruiz Zorrilla.

Yo suplico al Sr. Bugallal que no resista en esta cuestion tan pequeña. Ya tenía interés S. S. el día en que se suspendieron las sesiones de que estas continuaran, siempre pensando en que había necesidad de que las Cortes estuvieran reunidas cuatro meses, y de que el Gobierno no pudiera cercenar un solo día de los cua-

renta y cinco que faltaban para cumplir la vida legal de esta legislatura. Está tranquilo S. S. que este Gobierno, y yo creo que cualquiera otro que le suceda en este banco, tiene mas satisfaccion que su señoría mismo pueda tener en gobernar por medio del Parlamento con las Cortes abiertas, etc.»

A lo que contestaba el Sr. Bugallal, sin contradiccion por parte de nadie:

«En cuanto á que pueda cercenarse el término de estas Cortes y nuestra vida Parlamentaria de cuatro meses por derecho propio, yo me felicito de haber hecho estas indicaciones y de haber provocado las explicaciones que el Congreso acaba de oír.»

Queda, pues, fuera de toda duda que el señor Ruiz Zorrilla, representante del partido radical, su jefe, presidente del actual Consejo de ministros, cree que el artículo 43 de la Constitución preceptúa que la legislatura—entiendase bien, la legislatura,—de cada año ha de durar cuatro meses completos, sin que se le pueda cercenar un solo día, que las Cortes tienen que ser unas mismas Cortes, y que á ellas se refiere el artículo 43 citado. La vida legal de una legislatura, el término perentorio de cuatro meses, esa vida parlamentaria por derecho propio de que hablaban al Congreso los Sras. Ruiz Zorrilla y Bugallal no pueden ser interrumpidos por una firma á que acuden hoy los radicales, y cualesquiera que sean las formas de que en altos lugares revista la cuestion el nuevo Gonzalez Brabo, el Sr. Masot.

Una legislatura es el resumen de los trabajos continuados en unas mismas Cortes, por las dos Asambleas legislativas; la suspension de una legislatura suspende, pero no termina las tareas parlamentarias; una disolucion, por el contrario, acaba todo aquello que las Cámaras tenían en estudio, mata todos los proyectos, pone, por decirlo así, el punto final, á la existencia de todo cuanto se ha iniciado en el Parlamento. Como, pues, ha de compadecerse la opinion del señor Ruiz Zorrilla considerando ineludible el precepto de la duracion de cuatro meses para cada legislatura, y sus propósitos de terminar la de 1872, por medio de la disolucion de las Cortes, al mes de su existencia? No se concebiría semejante inconsecuencia, si no se viera cómo van despeñados á un abismo de demencia esos rápidos torpismos de la antigua polaqueria moderada.

Pero, aun cuando fuera posible, constitucionalmente, que no lo es, la disolucion de las actuales Cortes y el llamamiento de otras que completasen el periodo de cuatro meses del artículo 43 de la Constitución, tampoco llenaría el ministerio Ruiz Zorrilla el precepto terminante del Código fundamental, cuyo artículo 72 dice así: «En el caso de disolucion de uno ó de ambos Cuerpos Colegiados, el real decreto contendrá necesariamente la convocatoria de las Cortes para dentro de tres meses.» Es decir, que el monarca no podría dejar de convocar nuevas Cortes, ni convocarlas para antes ni para despues de los tres meses. Los términos aquí son indispensables, ineludibles, necesarios; el artículo lo dice.

Pues bien; aunque la disolucion se hiciera con fecha de 1.º de julio, aunque llevase la fecha de 25 del actual, las nuevas Cortes no podrían reunirse hasta 25 de setiembre ó 1.º de octubre; descontando el tiempo esencialmente preciso para la Constitución de las dos Cámaras y que no podría bajar de diez días, aun yendo para ello muy de prisa, siempre resultaría que las Cortes no habían estado, al concluir el año, funcionando los cuatro meses, sin faltar un día, que la Constitución exige. Es, por consecuencia, y aun cuando el Código político vigente se interprete de la manera que hoy quieren los radicales, en desacuerdo consigo propios, es inevitable la infraccion constitucional si en estos momentos se firma por el rey la disolucion de las Cortes.

En este caso, en este conflicto extraordinario é imprevisto, al partido conservador-liberal no le queda otro recurso que continuar siendo fiel á

la Constitución que ha discutido, votado ó aceptado, y considerar roto el pacto constitucional hecho por el monarca y el pueblo. No pedimos á los radicales que mediten sobre las consecuencias que puede tener la disolucion de Cortes para ellos: el diluvio es nada con tal de que se prolongue un día mas su existencia en el poder; *non ragioniam di lor*; pero hagamos constar para que se sepa en todas partes que el partido á que pertenecemos no puede ser desleal á su conciencia: ha jurado sostener toda la Constitución de 1869; si el partido radical la viola, si por alguien se la menoscaba, si el pacto constitucional, volvemos á decir, se rompe, se habrá roto la legalidad y cada uno obrará como lo crea conveniente: el partido conservador liberal obrará como debe en beneficio de la patria.

(El Debate).

## ¡ALERTA!

Dolorosamente impresionados por ciertas noticias de suma gravedad que anoche circulaban de boca en boca, empezamos hoy la tarea de escribir nuestro número.

Confesamos ingenuamente que lo esperábamos todo de la pandilla de gobernantes que des gobiernan al país con tan inicuo desdoro; pero debemos declarar con igual franqueza que nunca imaginamos llegase el cinismo cimbrio, la intemperancia de los hombres del poder, el afán de destruir que se ha apoderado de los consejeros de la corona, hasta el extremo que juzicaban las mencionadas noticias, las más graves que hasta hoy han circulado en Madrid.

Trátase, según se decía, de un Consejo de ministros celebrado con asistencia de todos los actuales, excepto el Sr. Montero Rios, en el día de anteayer, y trátase tambien de una resolución indicada, al parecer, para el probable caso de que la camarilla dominante no obtuviera lo que con tanto afán pretende, el decreto de disolucion.

Parece ser que el asunto se discutía mucho; parece ser que algun ministro menos visionario que sus compañeros no quiso hacerse ilusiones, expresando francamente la idea de que el soberano no daría el decreto si se atenia á la Constitución del Estado y á lo que las prácticas constitucionales exigen; y parece ser, en fin, que otro ministro, apasionado hasta el extremo, y victima en aquellos momentos de un vértigo radicalesco, pronunció frases altamente censurables en el calor de la improvisacion, dando á entender que si se negaba á los embrios el decreto de disolucion, ellos se lo tomarían y cerrarían las Cortes.

Hasta aquí lo que anoche circulaba por todas partes. Ahora bien; ¿es cierto cuanto dejamos consignado? ¿Es cierto que en el Gabinete existen ministros que creen posible pasar por cima de la regia prerogativa? ¿Es cierto que entre los gobernantes hay quien se crea lo suficiente fuerte para imponerse á las leyes, al pueblo, y al rey?

Si en los rumores consignados hubiese algo de verdad; si tal escena hubiera ocurrido; si las frases que anoche se comentaban se hubieran pronunciado en un consejo de la corona, precisamente el día que *La Tribuna* declaraba haber sido separados 57 jefes del ejército, y en todos los tonos se anunciaba que el Gabinete iba á reducir la fuerza pública á un insignificante número de soldados, motivos más que sobrados tendríamos para dar la voz de alerta al país, y para prepararnos á vestir coronas por la muerte de la libertad.

Es necesario que los diarios ministeriales hablen claro en este asunto, es necesario que nos digan lo que el Gobierno piensa y hace: es necesario que despejen la cargada atmósfera que hoy se respira en Madrid; porque los momentos pasan, la ansiedad crece, el descontento general aumenta, los capitales se retraen, y mucho que tenían ya puestos sus intereses en la revolucion se retiran ante las eventualidades de un porvenir preñado de horrores.

No es posible que la pandilla de gobernantes

á quienes sufrimos con una resignacion en ejemplo continúe en el poder sin hablar claro, sin decir lo que quiere, sin expresar dónde va, sin desmentir por medio de sus órganos en la prensa ninguno de los graves amores que circulan.

Madrid, y con Madrid España entera, dada teme por su porvenir, murmura ya por lo bajo y no oculta sus amores á nadie que quiera escucharlos.

Nosotros, prescindiendo de cuanto los ciudadanos pretenden hacer, pedimos á todos nuestros compatriotas tranquilidad y calma; aquí no se cederá nada; la libertad no peligrará un solo momento; porque si algun día peligrara, si alguien intentase imponerse al país, se encontraría con nuestro partido, dispuesto á contener sus impetus y sacar triunfantes todas y cada una de las conquistas de la Revolucion de setiembre.

Veagan las circunstancias que vengán, cada cual cumplirá con su deber, no le dude Madrid ni España; y si como no esperamos, afigen un ministro despreciado ó un Gobierno hidalgoblo se atreviera á escupir al rostro de la nacion española ó á atorar el guante á la Soberanía del pueblo y á las prerogativas regias, entonces España lavaría su honra manifiesta, y la voluntad de la nacion quedaria triunfante, porque hay quien todavía vela, arma al brazo, por tan sagrados objetos.

ALICANTE 23 DE JUNIO DE 1872.

## —NO IMITEMOS A LOS RADICALES.

Como dice perfectamente nuestro sensato colega *El Puente de Alcolea*, si los partidos conservadores han de justificar su nombre en todo tiempo, preciso es que en cuantas circunstancias, prósperas ó adversas, les coloque el curso de los acontecimientos; procedan con aquella circunspeccion, aquella rectitud y aquella elevacion de juicio que tan alto puesto les han conquistado en la opinion. Dejarse llevar de las impresiones del momento, que suelen ser violentas; proceder con una impremeditacion que puede llevar á resoluciones contraproducentes; lanzarse, en fin, por senderos desconocidos; á cuyo término es fácil hallar un precipicio, ni es propio de hombres serios y prudentes, ni está en las tradiciones y manera de ser de los partidos conservadores.

Obrar de esa manera es exponerse á que los epítetos, apóstrofes é invectivas que tantas veces se han lanzado contra los partidos exaltados, vengán á herirlos de rechozo en el corazón, y hacer dudar de que efectivamente sean partidos de orden y gobierno los que aspiran á este nombre en sus supuestas campañas.

Por eso, porque consideramos que el partido conservador de la revolucion tiene grandes deberes que cumplir; porque entendemos que su politica no puede ser la politica de las revoluciones violentas y de las aventuras peligrosas, vemos con pena que una parte no ciertamente la más numerosa del partido liberal conservador, se deja arrastrar por esas impresiones del momento, y tiende á imponer á la mayoría de sus correligionarios ideas y propósitos que pudieran ser fatales para todos.

Comprenderíamos perfectamente esta actitud y estos propósitos, en grupos ó individualidades que quisieran lanzarse por caminos opuestos á las que la Constitución les traza; la comprenderíamos si los conservadores de la revolucion tuvieran motivos para creer que con las instituciones, á cuya creacion tan poderosamente han concurrido, era imposible el bien del país; entonces es posible que no estuvieran solos los que de esa manera proceden, porque ante el bien de la patria y el afianzamiento del sistema parlamentario todo es secundario; más, adoptar esos procedimientos, y obrar con tanta ligereza cuando el partido conservador se halla fuertemente ligado á las actuales instituciones, es tan extraño, tan impropio, y tan



labras de un corresponsal) vneltos de la faccion, se ven gravemente amenazados si de nuevo no se ven gravemente...

GACETILLAS.

Agua.--En la sesion que se celebró anteanoche en el Ayuntamiento, parece que se trató con gran interés la cuestion de aumentar el caudal de agua que se consume en esta capital...

Tropas.--Ayer tarde entraron en esta capital las compañías de carabineros de esta provincia que marcharon a formar parte de la columna de operaciones del Maestrazgo...

Derribo.--El que se está haciendo de los restos del baluarte de S. Carlos, se ejecuta con gran actividad é interés por el contratista...

Templete.--Ya han empezado los trabajos para la construcción del que, por cuenta del Casino de esta capital, se vá a levantar en el paseo de los Mártires con objeto de que adorne y dé realce á la feria del próximo mes de Julio...

Toros.--Hemos tenido el gusto de ver los carteles de las corridas que van á tener efecto al mes que viene en esta capital en los dias 20 y 21, y por sus detalles, prometen ser magníficos los dos espectáculos que se anuncian.

Es muy bueno.--En elegante escaparate de la acreditada farmacia del Sr. Bellido, hemos visto de manifiesto unos gasógenos modernos, en forma de jarro de porcelana fina, que llaman la atención, y merecen recomendarse, tanto por su forma vistosa y elegante, como por la sencillez, comodidad y rapidez con que se preparan las bebidas gasosas y toda clase de vinos espumosos...

Hospederia del ferro-carril.--Calle de S. Fernando, número 7, antes 23, por el Malecon número 10.

Gran comedor en la planta baja con vistas á la mar, en el mismo se sirve á los señores viajeros por raciones con pan, vino y postres á 4 reales una; y por cubiertos desde 5 reales hasta el precio que deseen: habitaciones interiores con vistas al mar y á la calle de S. Fernando, de 4 reales hasta 30.

Eh! Eh! ¿Cuandose lasguilla usted?

Si algun ministro de Estado Que nunca gastó barbero, Para tener aire fiero, O por ser más respetado, Saltese á la calle un dia Con gran barba de crepe.

Todo el mundo ¿no decía?

Eh! eh!

Esa barba no es de usted.

Pues por la misma razon, Al ver hecho radical Al célebre general Que sirvió con D. Ramon; Al ver que defiende ardiente; La democrática fé; Exclama toda la gente; Eh! eh! Eso credo no es de usted.

Y al mirar á D. Servando Muy predispueto á cobrar, Pero que en punto á pagar Lo ha de hacer sabe Dios cuándo; Y como la trampa siga Y nadie preste un cañé, ¿Habrá español que no diga; Eh! eh! La Hacienda no es para usted?

Quando pida la palabra, En el Congreso futuro D. Manuel, estoy seguro Que apenas sus labios abra, El presidente severo Dirá al que perdió la fé; Puede hablar usia, pero Eh! eh! No se nos desmaye usted.

Hay cierta gente que ahorra Para no menguar sus bienes; Y que viaja en los trenes Quando viaja de gorra, Por eso en cierta estacion, Cuando un radical se ve, Suele decirle un guason; Eh! eh! Ya no hay trenes para usted.

Y al ver este ministerio Todos los hijos de España, Compuesto de gente extraña, Ann cuando no al gatuperio, Lleno de genios chiquitos, Liberales de double, Tienen que exclamar á gritos; Eh! eh! ¿Quando se las guilla usted?

(L. E. C.)

Preguntas sueltas:

- ¿Y los carlistas? -Sin novedad en su importante salud... -¿Y el Tesoro? -Rebosando millones... -¿Y las Cortes? -Aquí nos piden... -¿Y los radicales? -Empleados... por ahora.

Pensamientos.--El veremes de la mujer equivale á una afirmacion.

No confies en las palabras de una mujer, si en sus miradas, estas dificilmente engañan, aquellas á cada paso.

La mujer no tiene más dote moral que la sinceridad de su corazón: si obra mal, hace mal; pero si además miente, hace peor.

La mujer que blasona de sinceridad en los conflictos tiene el corazón á prueba de doblez.

No te fies de la mujer cuyo semblante no revele en su color la sencillez y lealtad de su corazón.

La mujer que niega la verdad y finge, es digna de ser engañada siempre.

La mujer que no se siente vencida por el peso de una gran verdad y defiende una mentira, es capaz de todo.

Las mujeres que tienen por único mérito la belleza, son como los pasteles calientes, que saben mal cuando se enfrían.

El mejor libro de moral para un jóven es una mujer apreciable y querida.

SECCION LOCAL.

Se nos ha remitido para su insercion la siguiente demostracion del resultado del espectáculo teatral verificado en la noche del miércoles último á beneficio de las fiestas y del derribo de los restos del baluarte de S. Carlos:

Table with columns: INGRESOS, RVN., CÉTS. and GASTOS. Total ingreso: 3388. Total gasto: 660. Líquido sobrante: 2728.

Importa el ingreso, rvn. 3388. Importa el gasto, id. 660.

Líquido sobrante. 2728

Intervenido á nombre de la comision de fiestas, José Mauricio. --Francisco de P. Villar. -- V. B. --El presidente, Francisco Navarro. Recibi los 2.728 reales. --El tesorero, Miguel Guardiola.

La comision da las gracias mas expresivas por su galanteria y generosidad, á los señores propietarios del teatro principal, á D. Antonio Mas, dueño y empresario del teatro Variedades; y á D. José Guillen, director de la fabrica del gas. Tambien se las dá á los representantes de las galerias dramática en esta capital, D. José Gossart y D. José Ferrero, por haber cedido en esta funcion los derechos de propiedad literaria; y á D. Pablo Portes por haber cedido igualmente la mitad del importe de los gastos de guardarropia y vestuario.

Alicante 22 de junio de 1871. --Por toda la comision: el presidente, Francisco Navarro. -- El secretario, Carlos Barrera.

Alcaldia popular de Alicante.

Se recuerda el cumplimiento del siguiente articulo de las Ordenanzas de policia urbana:

Art. 95. No se podrán sacar á encender braseros en balcones, ventanas, azoteas ni calles, como tampoco, en estas encender fuego, ni aun hogueras en las noches de San Juan y San Pedro.

Alicante 23 de Junio de 1873 --De orden del Sr. Alcalde, el secretario, Federico Garcia.

El Sr. Alcalde popular de esta capital conv...

ca en su despacho á todos los tenedores de acciones de agua del depósito de Casa-blanca para hoy domingo 23 á las diez de su mañana.

Siendo del mayor interés el asunto que deberá tratarse, y urgentísima su resolucion, el Sr. Alcalde suplica la más puntual asistencia. Alicante 22 de Junio de 1872. --El secretario del S. A., Federico Garcia.

CORREOS.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Destinations: Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Destinations: Madrid y Valencia, tren misto.

OBSERVATORIO.

Día 21 de Junio de 1872.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO, TERMÓMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 mañ. and 3 tarde.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY: S. Juan presp. y mr. SANTO DE MAÑANA: S. Juan Bautista.

ESPECTÁCULO

TEATRO DE VARIEDADES.--A las ocho y media, la comedia en cuatro actos, Los purificados.

Baile. Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 22 Junio.

El Consejo de ministros presidido por el Rey sigue ocupándose de la disolucion, la cual se cree segura.

La Junta directiva de la mayoría se ha reunido para acordar la conducta que ha de seguir.

La insurreccion carlista decrece notablemente.

Bolsa: c. 27-45.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA Y LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES. Lists prices for various goods like sugar, flour, oil, and other commodities.

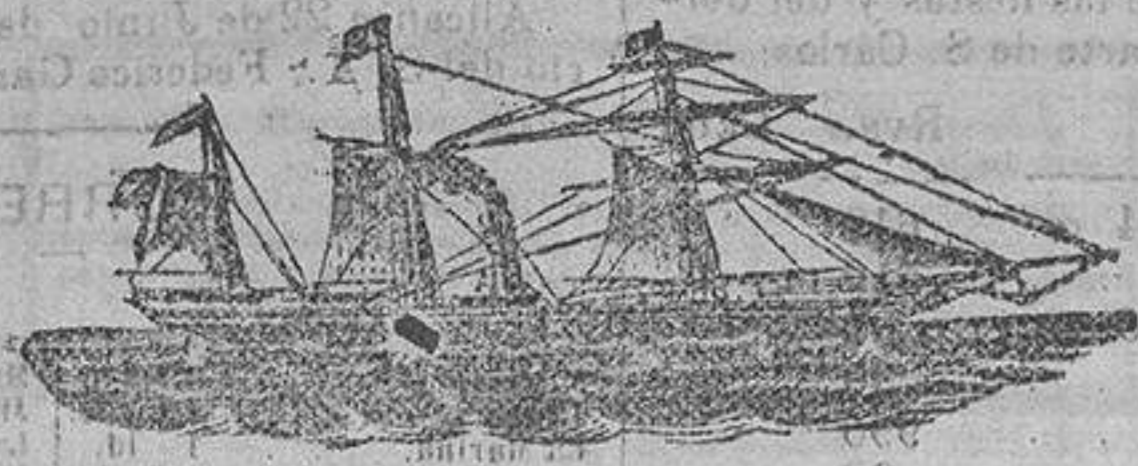
BOLESA DE MADRID.

21 Junio 1872.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO. Lists market data for Madrid.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE

## SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

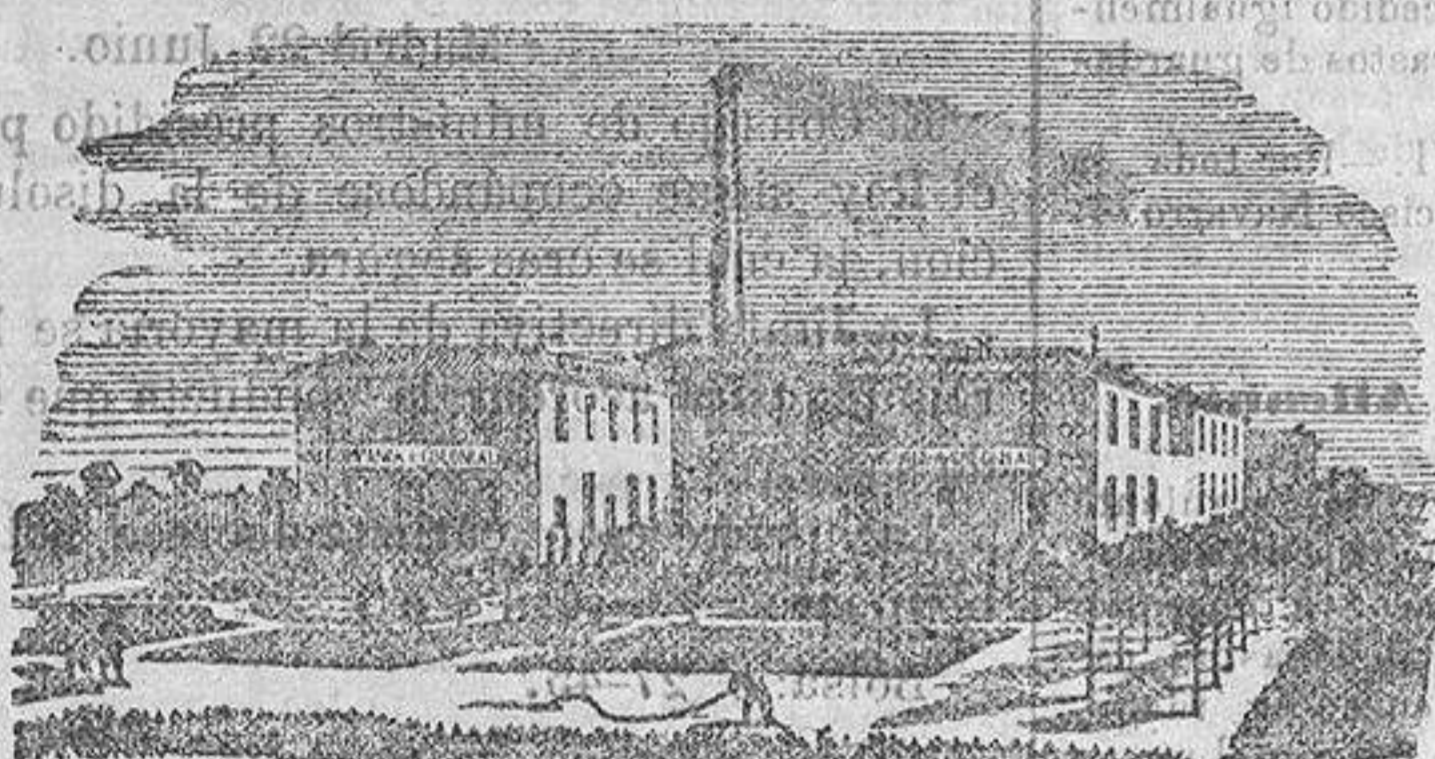
## COMPANIA CATALANA GENERAL

### DE SEGUROS.

#### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

## COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

## CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursa, Montera, 8.

### VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fue la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Opezca.

### LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico lujoso y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	30 pes.	35 Id.	7520 re	3 ps. fr.
Trim.	9 pes.	10 Id.	2160 re	3 ps. fr.
Sem.	16 pes.	18 Id.	3840 re	5 ps. fr.

### METODO DE SOLINA.

Aglados los ejemplares que habia de vender en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se ha recibido mas ejemplares al precio de 38 reales los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.

## COMPANIA ITALO PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio próximo el magnifico vapor de 3000 toneladas de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 á 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.º, 2.º y 3.º clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos dias de anticipación.

Los de 3.º serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.º clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., pòrticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

## Jarabe de bromuro de potasio.

Este Jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro.—Véndese en casa del inventor H. Mure en Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. Por menor á 24 reales frasco, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

## PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** seca, convulsiva, onírcortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y anaféptico.

**LA TOS** catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insubrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n.º 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.

## CHABLE MEDECIN SPECIAL

DE ENFERMEDADES SEXUALES Y DE LA SANGRE Y PIEL.

**DEPURATIF** 30 000 curas de empujes, afecciones cutáneas, virus, etc. prueben que mi depurativo vegetal (sin mercurio) y mis BAKOS MINERALES, las curan radicalmente.

**PLUS DE COPAHU** Mi Jarabe de extracto de hierro, cura en seguida Gonorrhéas, Debilidades del canal, perdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben usar tambien mi luyccion y las señoras mi Agua virginal.

**Sinop du FORGET** Con caparros, tes, irritaciones nerviosas de los bronquios y dolores de pecho.—Por mayor, Madrid Sordo, 31, por menor, sus dep.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodríguez Hernández.



**PILORAS DEHAUT.**—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

## PAPEL WILSON

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas á la curación pronta é infalible que trae al exterior la irritación cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales medicos para la curación de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbargo, dolores, etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon.—Precio de la caja 8 reales.—Depósito en Paris J. Wistin, 23, rue Cassette.—La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta, estados para el reparto de la contribucion territorial ó industrial, listas cobradoras para el mismo, papeletas para la rectificación y abastamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargamentos, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

## NORTONS CAMOMILE PILLS.

Remuevase la causa, y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las PILORAS DE MANZANILLA, DE NORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 20 años del uso de estas piloras ha hecho decir á los mas eminentes medicos, que es el mejor remedio de la familia.—Se venden á 7 reales 50 céntos, cada botella en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carralita é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR CAMPRADOR.

Saldrá el 24 del corriente para Málaga, Lisboa, Havre y Londres. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

## VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, comidos, almidon, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.